



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)

Sindicato de Oficios Varios de Salamanca

Calle Pérez Oliva nº2, 2ª Planta - 37005 - Salamanca

Teléfono: 923 248 449

Correo electrónico: cgt@cgtsalamanca.org

En estos días inciertos, muchos tenemos la incertidumbre sobre nuestra salud y sobre nuestro trabajo, desde el **SOV de CGT en Salamanca**, **no tenemos todas las respuestas** pues es una circunstancia totalmente nueva en muchos ámbitos y lo único que esperamos es que no se aprovechen de ella para llevar a cabo reducciones de plantilla, despidos selectivos y demás tropelías. El empleador que es decente lo es también en estas ocasiones y el que no...intentará aprovechar la circunstancia.

Para **RDL 2/2015**) y nuestra esta situación general, **sigue vigente la normativa existente** hasta la fecha con las adaptaciones que puedan realizar pero se aplica el **estatuto de los trabajadores** (recomendación es siempre **firmar no conforme** frente a los **despidos o ERE's** que se produzcan, teniendo 20 días hábiles para reclamar el mismo. **Si eres afiliado tienes los servicios jurídicos a tu disposición. ¡¡¡OJO los que sean despidos!!!.**

Otra cosa es que las empresas, conforme a la legislación vigente, propongan la realización de **ERTE's (Expedientes de regulación temporal de empleo)**. En el ERTE, el trabajador es de la empresa, cuenta para antigüedad y demás derechos, pero no cobra de la empresa, sino del Servicio Público de Empleo (SEPE).

En el enlace adjunto podrás ver lo que es <https://www.cuestioneslaborales.es/todos-los-derechos-de-los-trabajadores-durante-un-ere-temporal/> y cómo se tramita con respecto al servicio estatal de empleo (SEPE), usando para la consulta la página del Ministerio de Trabajo y Economía Social (www.sepe.es); personas, prestaciones, quiero cobrar el paro, me ha afectado un ERTE), lo explica muy bien, plazos, cuantías y demás conceptos.

Contra estos **ERTE's poco hay que hacer** pues si los **ratifican los sindicatos mayoritarios con el beneplácito** de la **Administración** en plazos urgentes (han reducido el plazo a la mitad de tiempo de un ERTE ordinario), son legales.

Desde **CGT recomendamos seguir las instrucciones de salud pública** obrando con responsabilidad para pasar este proceso lo antes posible y retomar el "día a día" de nuestra vida, mientras tanto, **intentad informaros convenientemente en el ámbito laboral** y si tienes cualquier tipo de problema, duda, consulta o necesidad de información, pregunta en el sindicato por correo electrónico a cgt@cgtsalamanca.org o por teléfono al 923 248 449

SEGUIREMOS TRABAJANDO E INFORMANDO